



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

CONVOCATORIA REGISTRO DE PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA 2021.

El Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), a través del Instituto de Innovación y Competitividad (I2C), con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de difundir y promover la cultura de la protección de las innovaciones y/o invenciones e incrementar el registro de solicitudes de patentes, de modelos de utilidad y de diseños industriales, de personas físicas y morales radicadas en el estado de Chihuahua:

CONVOCAN

A Inventores independientes, Investigadores, Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, Centros de Investigación y Desarrollo, Laboratorios, Incubadoras, Oficinas de Transferencia, Organizaciones no gubernamentales, PYMES y demás personas físicas y morales radicadas en el Estado de Chihuahua a presentar propuestas de proyectos susceptibles a ser patentados y que cumplan con los criterios de originalidad, viabilidad y potencial de comercialización que respondan a:

DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La solicitud de apoyo deberá realizarse conforme a las siguientes:

BASES

1. De los sujetos de apoyo:

- 1.1. Las propuestas deberán ser presentadas por Inventores independientes, Investigadores, Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, Centros de Investigación y Desarrollo, Laboratorios, Incubadoras, Oficinas de Transferencia, Organizaciones no gubernamentales, PYMES y demás personas físicas y morales radicadas en el Estado de Chihuahua.

2. Objeto de la convocatoria:

- 2.1. Serán susceptibles de apoyo aquellas solicitudes para pago de derechos que cumplan con lo establecido en la Ley Federal de la Protección a la Propiedad Industrial con respecto a las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Diseños Industriales.



3. Financiamiento, monto del apoyo:

- 3.1. El apoyo económico se otorgará, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de esta convocatoria, para aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad estipulados en la presente, y se realizará directamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- 3.2. El apoyo será otorgado por el I2C quien realizará la gestión de ingreso directamente con el IMPI de acuerdo con los siguientes montos y modalidades:

Patentes	\$2,639.00
Modelo de Utilidad	\$1,160.00
Diseño Industrial	\$1,160.00

4. Presentación de las solicitudes:

- 4.1. Las solicitudes de apoyo deberán integrar la siguiente documentación:
 - 4.1.1. Identificación oficial con fotografía del solicitante (persona física o representante legal, si es persona moral).
 - 4.1.2. Comprobante de domicilio.
 - 4.1.3. Constancia de situación fiscal.
 - 4.1.4. Formato de solicitud del Instituto de Innovación y Competitividad (I2C) donde se presenta lo siguiente: Memoria descriptiva sobre la innovación y/o invención que indique si es un nuevo producto o un nuevo proceso, que problemas soluciona, que elementos o etapas lo componen, como están ensamblados estos elementos, sus principales características técnicas, como funciona operativamente, que indicadores de desempeño son relevantes para su operación, se sugiere para esta descripción al menos 4 cuartillas.
- 4.2. La documentación deberá presentarse en el orden anteriormente mencionado y en un solo archivo en formato PDF al correo c.piedra@i2c.com.mx.

5. Proceso de evaluación:

- 5.1. Las propuestas serán sometidas a una evaluación técnica, en la que se considerará, NOVEDAD, ACTIVIDAD INVENTIVA y APLICACIÓN INDUSTRIAL, y se seleccionarán aquellas que resulten pertinentes, que sean susceptibles de protección y que respondan con mayor amplitud a las prioridades establecidas por el Gobierno del Estado de Chihuahua. Este proceso de evaluación será conducido por la Comisión de Evaluación.

6. Confidencialidad y propiedad intelectual:

- 6.1. La información recibida será manejada con los criterios y prácticas establecidas por el Instituto de Innovación y Competitividad, para asegurar la confidencialidad y su correcto manejo.
- 6.2. Los derechos de la propiedad industrial resultantes corresponden a los solicitantes, a quienes se comunicará la resolución y en su caso el apoyo correspondiente, para que ellos mismos completen la documentación requerida en cuanto al llenado de formatos de solicitud y plantillas de descripción que se debe integrar para que la solicitud sea ingresada al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.



7. Consideraciones generales:

- 7.1. A fin de evitar conflicto de intereses, no podrán permanecer durante el proceso de evaluación algún miembro del comité de evaluación, que haya presentado o esté dentro de los responsables de alguna propuesta.
- 7.2. No se someterán a evaluación propuestas cuyos responsables hayan incurrido en algún tipo de falta a los acuerdos y señaladas en los convenios de asignación de recursos de algún instrumento de apoyo con el que se haya visto beneficiado.

8. Calendario:

Recepción de propuestas	Periodo de evaluación	Publicación de resultados	Formalización y ejecución del apoyo
31 de mayo al 2 de julio de 2021	5 al 16 de julio de 2021	19 de julio de 2021	a partir del 20 de julio de 2021

9. Publicación de propuestas aprobadas:

La relación de propuestas aprobadas por la comisión de evaluación será publicada a partir del 19 de julio de 2021 en la página del Instituto.

10. Situaciones no previstas:

- 10.1. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la comisión de evaluación.
- 10.2. Las decisiones de la comisión de evaluación serán definitivas e inapelables.

11. Mayor información:

- 11.1. Los compromisos que se emanen del Instituto y sus convocatorias son el resultado de un programa de carácter público, el cual no es patrocinado ni promovido por partido político alguno.
- 11.2. Está prohibido el uso total o parcial con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos, el alcance y contenido de la convocatoria, los términos de referencia, así como los proyectos apoyados y sus resultados.
- 11.3. Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a:

Instituto de Innovación y Competitividad

Ciudad Juárez

Av. Abraham Lincoln N° 1320
Edif. José Ma. Morelos (Pueblito Mexicano)
Fracc. Cordova Américas C.P. 32310
Tel 6566293300 ext 54949

Chihuahua

Av. Cuauhtémoc N° 1800
Edificio Empresarial 3er piso
Col. Cuauhtémoc C.P. 31020
Tel 6144150986